

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0331-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2020

Asunto: Convocatoria a Reunión Virtual del Comité de Transparencia en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones A007 y CTDMQ-006

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Resolución Municipal A007 de 10 de febrero de 2016, se crea y regula el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la citada Resolución.- Funciones del Comité de Transparencia, literal c) “Recopilar, revisar y analizar la información que deberá publicarse en los links institucionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme los plazos y procedimientos establecidos en la LOTAIP específicamente en su artículo 7 y en la Resolución No. 007-DPE-CAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo y conforme los parámetros técnicos y matrices homologadas establecidas en la Resolución No. 007-DPE-CAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo”.

Solicito que en calidad de Secretaria del Comité de Transparencia realice la convocatoria a la reunión virtual a los miembros para el miércoles 10 de junio de 2020 a las 15h00, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 009 del Comité de Transparencia de 11 de mayo de 2020.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de abril de 2020.
3. Revisión y aprobación del informe emitido por la Secretaría General de Planificación en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No. CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de mayo de 2020.
4. Exposición por parte de la Directora de Publicidad e Imagen de los inconvenientes que se ha tenido para no presentar de manera oportuna y completa la matriz del literal m y resolución por parte del Comité de Transparencia.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A 007, “Artículo 9.- Delegación.- Los miembros con voz y voto, podrán delegar la asistencia a las sesiones”, solicito se requieran las delegaciones previas formales a la participación en la reunión.

Agradeceré que en la convocatoria se recuerde que es responsabilidad de los miembros asistir puntualmente a las sesiones del Comité, que en este caso será en modalidad virtual.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0331-O

Quito, D.M., 07 de junio de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sheldon Augusto López Montenegro
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- Calificación de Parámetros Técnicos - Mayo 2020
- Informe - Abril 2020
- Correo electrónico Literal m - Abril 2020
- Correo electrónico Literal m - Mayo 2020
- Correo electrónico Literal m - Junio 2020

Copia:

Señora Economista
Faride Jazmín Campos Mangui
Directora Metropolitana Gestión de la Información

Señor Doctor
Patricio German Guachamin Lincango
Gestión de Comisiones

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Faride Jazmín Campos Mangui	fjcm	SGP-DMGI	2020-06-07	
Aprobado por: Sheldon Augusto López Montenegro	salm	SGP	2020-06-07	